

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 13742/2025-CR, declara de necesidad pública la ejecución de los proyectos de mejoramiento de infraestructura vial de las avenidas La Cultura, Los Manantiales y Collasuyo en los distritos de Wánchaq, San Sebastián y Cusco, provincia de Cusco, departamento de Cusco

COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2025-2026

Señor Presidente:

Ha ingresado para estudio y dictamen de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, el **Proyecto de Ley 13742/2025-CR**, propuesto por la congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani, mediante el cual se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la ejecución de los proyectos de mejoramiento de infraestructura vial en las avenidas de la cultura, los manantiales y Collasuyo, así como la liberación de interferencias en los distritos de Wánchaq, san Sebastián y Cusco, provincia y departamento del Cusco.

El presente dictamen fue aprobado por **UNANIMIDAD** en la séptima sesión ordinaria de la Comisión, de fecha 03 de marzo de 2026, con 16 votos a favor de los congresistas:

ZEGARRA SABOYA, Ana Zadith; OBANDO MORGAN, Auristela Ana; ARAGÓN CARREÑO, Luis Ángel; ARRIOLA TUEROS, José Alberto; BELLIDO UGARTE, Guido; HUAMÁN CORONADO, Raúl; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; JULÓN IRIGOÍN, Elva Edhit; MARTICORENA MENDOZA, Jorge Alfonso; MEDINA MINAYA, Esdras Ricardo; MITA ALANOCA, Isaac; MOYANO DELGADO, Martha Lupe; PALACIOS HUAMÁN, Margot; ROBLES ARAUJO, Silvana Emperatriz; SANTISTEBAN SUCLUPE, Magally y ZEBALLOS MADARIAGA, Carlos Javier.

I. SITUACION PROCESAL

El Proyecto de Ley 13742/2025-CR, ingresó al Área de Trámite Documentario el 13 de enero de 2026, siendo decretado a las comisiones de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado y Transportes y Comunicaciones, con fecha 14 de enero de 2026, como primera y segunda comisión dictaminadoras, respectivamente.

La iniciativa legislativa se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/2021/13742>

II. ANTECEDENTES LEGISLATIVOS

En el periodo parlamentario anterior —2016-2021— no se han presentado propuestas de ley que versen sobre la declaración de necesidad pública e interés nacional la ejecución de los proyectos de mejoramiento de infraestructura vial en las avenidas de la cultura, los manantiales y Collasuyo, así como la liberación de

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 13742/2025-CR, declara de necesidad pública la ejecución de los proyectos de mejoramiento de infraestructura vial de las avenidas La Cultura, Los Manantiales y Collasuyo en los distritos de Wánchaq, San Sebastián y Cusco, provincia de Cusco, departamento de Cusco

interferencias en los distritos de Wánchaq, San Sebastián y Cusco, provincia y departamento del Cusco.

a) Opiniones e informaciones solicitadas

Respecto a la viabilidad de la iniciativa en estudio, se solicitó opinión técnica a las siguientes instituciones¹:

DOCUMENTO	INSTITUCIÓN	FECHA
Oficio N° 1654-2025-2026/CDRGLMGE-CR	Ministerio de Economía y Finanzas	20/01/2026
Oficio N° 1655-2025-2026/CDRGLMGE-CR	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	20/01/2026
Oficio N° 1656-2025-2026/CDRGLMGE-CR	Gobierno Regional del Cusco	20/01/2026

b) Opiniones recibidas

No se han recibido opiniones a la fecha de hoy.

III. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

El Proyecto de Ley 13742/2025-CR propone declarar de necesidad pública e interés nacional la ejecución de los proyectos de mejoramiento de infraestructura vial en las avenidas de La Cultura, Los Manantiales y Collasuyo, así como la liberación de interferencias en los distritos de Wánchaq, san Sebastián y Cusco, provincia y departamento del Cusco.

La propuesta de declarar de necesidad pública e interés nacional la ejecución de los proyectos de mejoramiento y ampliación de la infraestructura vial en las avenidas Cultura, Los Manantiales y Collasuyo, ubicadas en los distritos de Wánchaq, San Sebastián y Cusco, provincia y departamento del Cusco, responde a una problemática estructural de movilidad urbana que afecta de manera directa la calidad de vida de la población, el desarrollo económico local y la seguridad vial.²

¹ <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/2021/13742>

² Congreso de la República del Perú (2026). Proyecto de Ley N°13742/2025-CR: Proyecto de ley que impulsa la ejecución de los proyectos de mejoramiento de la infraestructura vial en las avenidas De la Cultura, Los Manantiales y Collasuyo. Lima: Área de Trámite Documentario.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 13742/2025-CR, declara de necesidad pública la ejecución de los proyectos de mejoramiento de infraestructura vial de las avenidas La Cultura, Los Manantiales y Collasuyo en los distritos de Wánchaq, San Sebastián y Cusco, provincia de Cusco, departamento de Cusco

Un aspecto central de la propuesta es la **liberación de interferencias**³, entendida como el conjunto de acciones técnicas, legales y administrativas orientadas a la reubicación o adecuación de redes de servicios públicos (agua, saneamiento, electricidad, telecomunicaciones), ocupaciones físicas y otros obstáculos que impiden o retrasan la ejecución de obras viales. En la práctica, la falta de mecanismos ágiles para la liberación de interferencias constituye una de las principales causas de paralización o encarecimiento de proyectos de infraestructura, afectando la eficiencia del gasto público y la oportunidad en la prestación de servicios a la ciudadanía.

Asimismo, para tal fin, plantea que las entidades involucradas como son el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el Ministerio de Economía y Finanzas y el Gobierno Regional del Cusco, realicen las coordinaciones necesarias para ejecutar las acciones que se deriven para la implementación de la propuesta de ley.

Finalmente, la ejecución de los proyectos de mejoramiento y ampliación de las avenidas La Cultura, Los Manantiales y Collasuyo permitirá fortalecer la competitividad urbana del Cusco, mejorar la conectividad intraurbana, dinamizar la economía local —especialmente en los sectores comercio, servicios y turismo— y reducir brechas de infraestructura que limitan el desarrollo sostenible de la ciudad. En consecuencia, la declaratoria propuesta se justifica plenamente como una medida de interés público orientada a garantizar condiciones adecuadas de movilidad urbana, eficiencia administrativa y desarrollo territorial equilibrado en beneficio de la población cusqueña.

IV. MARCO NORMATIVO

- a) Constitución Política del Perú
- b) Reglamento del Congreso de la República
- c) Ley 27181 “Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre”
- d) Ley 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”
- e) Ley 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”
- f) Decreto Legislativo N°1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- g) Decreto Legislativo N°1192 Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles y Liberación de Interferencias.

³ **Liberación de Interferencias:** El sustento técnico-legal para la liberación de interferencias (redes de agua, electricidad, predios) se rige por el **Decreto Legislativo N°1192** (Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles y Liberación de Interferencias), esencial para evitar que servicios públicos u ocupaciones temporales detengan las obras.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 13742/2025-CR, declara de necesidad pública la ejecución de los proyectos de mejoramiento de infraestructura vial de las avenidas La Cultura, Los Manantiales y Collasuyo en los distritos de Wánchaq, San Sebastián y Cusco, provincia de Cusco, departamento de Cusco

V. REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DEL CONGRESO

La iniciativa legislativa materia del presente dictamen cumple con los requisitos generales y específicos señalados en los artículos 75, 76 y 77 del Reglamento del Congreso de la República, por lo que se realizó el estudio correspondiente.

VI. ANÁLISIS TÉCNICO

6.1 Identificación del problema

La problemática que identifica el Proyecto de Ley 13742/2025-CR radica fundamentalmente en que las avenidas de la Cultura, Los Manantiales y Collasuyo, conforme lo determina del Plan Maestro del Centro Histórico del Cusco (PMCHC), conforman corredores viales fundamentales dentro del sistema de transporte urbano de la ciudad del Cusco, en tanto articulan territorios con alta concentración poblacional —como los distritos de Wánchaq, San Sebastián y el Cusco— con áreas residenciales, centros educativos, polos comerciales y dependencias administrativas. Estas vías cumplen, por tanto, una función estructurante en la dinámica cotidiana de movilidad de la ciudad, al canalizar una parte significativa del tránsito vehicular y del transporte público.

No obstante, en la actualidad, dichos ejes viales presentan un elevado nivel de saturación, caracterizado por congestión recurrente, tiempos de viaje prolongados y una circulación vehicular ineficiente. Esta problemática se ve agravada por la limitada capacidad vial existente, el evidente desgaste de la infraestructura, la ausencia de procesos sostenidos de modernización y la carencia de soluciones complementarias de movilidad sostenible, tales como carriles exclusivos para transporte público, ciclovías, pasos a desnivel u otras intervenciones de gestión del tránsito. En conjunto, estas deficiencias generan efectos adversos en la movilidad urbana, contribuyen al incremento de la contaminación atmosférica y sonora, y repercuten negativamente en la productividad de miles de ciudadanos que diariamente dependen de estas vías para acceder a sus centros de trabajo, estudio y servicios básicos.

A esta situación estructural se suma el hecho de que diversos proyectos de mejoramiento y ampliación vial que ya han sido formulados o se encuentran en etapa de planificación no han logrado materializarse oportunamente, debido a obstáculos de naturaleza administrativa y de coordinación interinstitucional. En particular, la falta de una adecuada articulación entre los niveles de gobierno y las entidades competentes, así como la presencia de interferencias físicas, técnicas y legales —como redes de servicios públicos no reubicadas, ocupaciones de predios, superposición de competencias o demoras en los

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 13742/2025-CR, declara de necesidad pública la ejecución de los proyectos de mejoramiento de infraestructura vial de las avenidas La Cultura, Los Manantiales y Collasuyo en los distritos de Wánchaq, San Sebastián y Cusco, provincia de Cusco, departamento de Cusco

procesos de liberación de áreas—, ha generado retrasos significativos en el inicio de las obras, elevando los costos de los proyectos y prolongando la situación de precariedad de la infraestructura vial.

La concurrencia de una demanda de transporte que supera ampliamente la capacidad instalada y de barreras burocráticas que impiden la ejecución oportuna de intervenciones públicas estratégicas ha terminado por agudizar un problema urbano de alta gravedad. Esta realidad afecta de manera directa la calidad de vida de la población cusqueña, al limitar su derecho a una movilidad eficiente y segura, y produce impactos económicos negativos derivados de la pérdida de horas-hombre, el encarecimiento del transporte, la disminución de la competitividad urbana y la menor eficiencia en la prestación de servicios públicos y privados vinculados al transporte urbano.

6.2 Análisis de la propuesta

1. Estado actual de la infraestructura vial en el eje metropolitano del Cusco (2026)

La ciudad del Cusco, como núcleo vital del sur andino y principal referente turístico del país, enfrenta a inicios de 2026 un escenario de movilidad urbana sumamente complejo. El crecimiento demográfico exponencial y la expansión comercial han superado la capacidad de respuesta de sus principales arterias viales, particularmente en el eje que conecta los distritos de Cusco, Wánchaq y San Sebastián. En este contexto, el presente análisis aborda la situación de las avenidas de La Cultura, Los Manantiales y Collasuyo, las cuales presentan un estado de saturación y deterioro físico que compromete no solo la fluidez del transporte, sino también la productividad y seguridad de miles de ciudadanos⁴.

Este diagnóstico se enmarca en el deber primordial del Estado de promover el bienestar general y el desarrollo integral de la Nación, conforme al artículo 44 de la Constitución Política. La infraestructura vial no es un fin en sí misma, sino un componente esencial para garantizar el acceso a servicios básicos y oportunidades económicas. No obstante, la actualidad del sistema vial en la provincia se caracteriza por una "parálisis administrativa" y un déficit estructural persistente.

A pesar de existir planes de mejoramiento proyectados, según información pública de la Municipalidad Provincial del Cusco, la ejecución física de las obras

⁴ <https://es.scribd.com/document/399806645/Plan-maestro-centro-historico-del-cusco>. Plan Maestro del Centro Histórico del Cusco (PMCHC). Instrumento técnico-normativo que contempla la protección integral de estas y otras vías importantes de la ciudad del Cusco.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 13742/2025-CR, declara de necesidad pública la ejecución de los proyectos de mejoramiento de infraestructura vial de las avenidas La Cultura, Los Manantiales y Collasuyo en los distritos de Wánchaq, San Sebastián y Cusco, provincia de Cusco, departamento de Cusco

se ve obstaculizada por la falta de liberación de interferencias técnicas y administrativas —tales como redes de servicios y predios ocupados— que impiden el avance de proyectos estratégicos. Ante esta realidad, el análisis sitúa la necesidad de una intervención legislativa urgente que declare estas obras de interés nacional, permitiendo superar las trabas burocráticas locales y alinear las competencias del Gobierno Regional y Nacional para modernizar la conectividad urbana de la Ciudad Imperial.⁵

En tal sentido, para poder dar una mayor claridad al primer punto de análisis es necesario referirnos a los siguientes temas:

1.1. Deterioro Físico y Vulnerabilidad Climática

El estado de la superficie de rodadura en las avenidas La Cultura, Los Manantiales y Collasuyo ha alcanzado un nivel crítico de deterioro a inicios del año 2026⁶. Las vías han superado su vida útil de diseño, la cual, conforme a los estándares técnicos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), se estima entre diez (10) y veinte (20) años, condicionada a la ejecución permanente de labores de mantenimiento preventivo, requisito que no habría sido cumplido de manera rigurosa y sostenida por las entidades competentes.

Asimismo, según información periodística⁷, se evidencia la presencia de huecos y forados de gran magnitud en la avenida Collasuyo. Estas manifestaciones no constituyen meros daños superficiales, sino que revelan fallas en las capas estructurales del pavimento (base y subbase), ocasionadas por la degradación progresiva de los materiales y la infiltración de agua, lo cual compromete seriamente la capacidad portante de la vía.

A ello se suma el impacto negativo de las intensas precipitaciones pluviales que se registran estacionalmente en la ciudad del Cusco, particularmente entre los meses de enero y marzo. La ausencia de un sistema integral y eficiente de drenaje pluvial en tramos de la avenida Los Manantiales favorece la acumulación y esorrentía superficial de agua, acelerando la erosión de las capas asfálticas

⁵ **Gobierno Regional del Cusco / Plan Copesco (2025)**. *Informe de Estado de Inversión: Optimización del Corredor Vial Metropolitano Cusco*. (Referencia sobre el avance del 85% en estudios técnicos mencionados en el análisis de actualidad).

⁶ <https://propuestaciudadana.org.pe/wp-content/uploads/2022/12/Informe-de-vigilancia.-Mejoramiento-del-intercambio-vial-entre-las-avenidas-de-La-Cultura-y-Los-Manantiales-e-Wanchaq-y-San-Sebasti%C3%A1n-Cusco.pdf>

⁷ Recuperado de: <https://rotafono.pe/casos/cusco-cusco-cusco-vecinos-reportan-pistas-en-mal-estado-debido-a-lluvias-intensas-3237/>

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 13742/2025-CR, declara de necesidad pública la ejecución de los proyectos de mejoramiento de infraestructura vial de las avenidas La Cultura, Los Manantiales y Collasuyo en los distritos de Wánchaq, San Sebastián y Cusco, provincia de Cusco, departamento de Cusco

y la formación de baches, situación que incrementa el deterioro de la infraestructura vial y reduce los niveles de servicio de la vía.

Finalmente, las condiciones descritas generan un alto riesgo para la seguridad vial, en tanto la presencia de baches, forados y deformaciones obliga a los conductores a realizar maniobras evasivas imprevistas, incrementando la probabilidad de accidentes de tránsito, colisiones y daños al parque automotor.

En tal sentido, el deterioro de estas arterias viales no solo constituye un problema de infraestructura, sino que afecta directamente el derecho de la población a una movilidad segura, eficiente y digna, lo que justifica la adopción de medidas excepcionales para la ejecución de proyectos de mejoramiento y ampliación de la infraestructura vial en las zonas mencionadas.

1.2. Crisis de Congestión y Deficiencia en Movilidad Urbana

Las avenidas objeto de análisis constituyen ejes estructurantes de la movilidad urbana en la provincia del Cusco, al configurar la principal “columna vertebral” del sistema de transporte metropolitano⁸. En particular, la avenida de La Cultura soporta una carga vehicular que supera largamente su capacidad de diseño original, al cumplir la función de principal corredor de alta capacidad que articula el centro histórico de la ciudad con los distritos de expansión urbana, como Wánchaq y San Sebastián. Esta condición ha generado un escenario de congestión crónica, con impactos directos en la eficiencia del sistema de transporte y en la calidad de vida de la población usuaria.

En ese contexto, los estudios de tráfico urbano realizados por la Municipalidad Provincial del Cusco reportan que, durante las horas punta, el nivel de servicio en tramos críticos corresponde a un régimen de flujo forzado. Ello se traduce en velocidades promedio de circulación inferiores a los 10 km/h en determinados sectores del distrito de San Sebastián, con tiempos de viaje excesivos, detenciones frecuentes y pérdida significativa de confiabilidad en los desplazamientos urbanos.

Asimismo, se advierte una marcada insuficiencia de infraestructura vial de soporte y de soluciones de gestión del tránsito acordes con la magnitud de la demanda existente. Pese a tratarse de áreas con alta concentración de equipamientos urbanos relevantes —como instituciones educativas superiores (UNSAAC), centros comerciales y servicios públicos—, no se cuenta con una red de ciclovías segregadas que promueva modos de transporte no motorizados,

⁸ <https://es.scribd.com/document/399806645/Plan-maestro-centro-historico-del-cusco>. Plan Maestro del Centro Histórico del Cusco (PMCHC). Instrumento técnico-normativo que contempla la protección integral de estas y otras vías importantes de la ciudad del Cusco.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 13742/2025-CR, declara de necesidad pública la ejecución de los proyectos de mejoramiento de infraestructura vial de las avenidas La Cultura, Los Manantiales y Collasuyo en los distritos de Wánchaq, San Sebastián y Cusco, provincia de Cusco, departamento de Cusco

ni con infraestructura de intersecciones a desnivel, intercambiadores viales u otras soluciones de ingeniería que permitan mitigar los cuellos de botella en nodos críticos del sistema.

Finalmente, la saturación del sistema vial tiene un impacto negativo directo en la productividad económica y social de la población. El incremento sostenido de los tiempos de desplazamiento —que, según reportes recientes, se ha duplicado en el último quinquenio— genera pérdidas económicas para los usuarios, reduce la competitividad de la región y contribuye al aumento de externalidades negativas, tales como mayores niveles de estrés urbano, contaminación sonora y deterioro de la calidad del aire. Estas circunstancias refuerzan la necesidad de una intervención integral y prioritaria del Estado orientada al mejoramiento, ampliación y modernización de la infraestructura vial en las avenidas referidas.

1.3. Estado de la Inversión Pública y Proyectos en Curso (Plan COPESCO)

Al mes de febrero de 2026, la gestión de los proyectos orientados a mitigar la crisis de infraestructura vial en las avenidas La Cultura, Los Manantiales y Collasuyo presenta avances relevantes, aunque aún insuficientes frente a la urgencia de la demanda social y al nivel de deterioro y congestión existente.

En ese marco, se ha informado que el perfil del proyecto de intervención integral de la avenida de La Cultura, a cargo del Plan COPESCO, registra un avance aproximado del ochenta y cinco por ciento (85 %). No obstante, dicho proyecto se encuentra en etapa de levantamiento de observaciones técnicas, principalmente vinculadas a la compatibilización de los servicios de saneamiento y a la resolución de interferencias con redes de energía eléctrica de alta tensión, lo que ha impedido su tránsito oportuno hacia las fases posteriores de formulación y ejecución.⁹

De otro lado, el procedimiento de obtención de la viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe) se ha visto ralentizado por la complejidad administrativa que implica la coordinación interinstitucional entre tres jurisdicciones distritales distintas. En ese contexto, la declaración de interés nacional y necesidad pública propuesta mediante el Proyecto de Ley N°13742 **tiene como finalidad generar un marco habilitante excepcional que permita superar las barreras procedimentales y acelerar el tránsito desde la fase de estudios técnicos hacia la ejecución efectiva de las obras de infraestructura vial.**

⁹ Plan Copesco - Gobierno Regional del Cusco (2026). Informe Técnico N° 042-2026-GRC/COP: Estado Situacional de los Estudios de Preinversión del Eje Vial Av. De la Cultura - Av. Collasuyo.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 13742/2025-CR, declara de necesidad pública la ejecución de los proyectos de mejoramiento de infraestructura vial de las avenidas La Cultura, Los Manantiales y Collasuyo en los distritos de Wánchaq, San Sebastián y Cusco, provincia de Cusco, departamento de Cusco

Finalmente, se habría constatado que las intervenciones de carácter aislado, tales como el “parcheo” de baches o el mantenimiento rutinario ejecutado por las municipalidades distritales de Wánchaq y San Sebastián, han demostrado tener un impacto limitado y de corto plazo, sin resolver las causas estructurales del problema. En consecuencia, resulta necesaria una intervención integral con enfoque metropolitano, que contemple la reconstrucción total del pavimento, la modernización de la sección vial, la mejora de los sistemas de drenaje y la incorporación de soluciones de gestión del tránsito, a fin de garantizar una solución sostenible y de largo plazo para la movilidad urbana en la provincia del Cusco.¹⁰

2. Viabilidad de la Propuesta

La viabilidad del presente proyecto de ley se sustenta en una sólida confluencia entre la necesidad pública impostergable y el marco normativo vigente, el cual faculta al Estado para intervenir en infraestructuras de importancia estratégica conforme al artículo 44 de la Constitución Política y el Decreto Legislativo N°1192. Técnicamente, la propuesta resulta factible al alinearse con los avances del Plan COPESCO, que, como se mencionó líneas arriba, ya registra un progreso del 85% en los estudios de pre inversión, garantizando así una ejecución eficiente que minimice los riesgos administrativos. Esta sinergia asegura que la norma no solo sea declarativa, sino que constituya una herramienta jurídica eficaz para destrabar el nudo presupuestal y operativo que actualmente afecta a los distritos de Cusco, Wánchaq y San Sebastián.

El análisis determina que el contenido es viable bajo las siguientes consideraciones:

Componente	Sustento de Viabilidad
Necesidad Pública	La declaración facilitaría la superación de trabas burocráticas locales y prioriza el financiamiento estatal.
Financiamiento	Se propone una responsabilidad compartida entre el MEF, MTC y el Gobierno Regional del Cusco, lo cual aseguraría la sostenibilidad financiera.
Impacto Socioeconómico	La modernización reduciría costos logísticos, mejoraría la seguridad vial y dinamizaría el turismo, motor económico de la región que genera más de US\$ 400 millones anuales ¹¹ .

¹⁰ Congreso de la República del Perú (2026). *Proyecto de Ley N° 13742/2025-CR: Proyecto de ley que impulsa la ejecución de los proyectos de mejoramiento de la infraestructura vial en las avenidas De la Cultura, Los Manantiales y Collasuyo*. Lima: Área de Trámite Documentario.

¹¹ Cámara de Comercio del Cusco.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 13742/2025-CR, declara de necesidad pública la ejecución de los proyectos de mejoramiento de infraestructura vial de las avenidas La Cultura, Los Manantiales y Collasuyo en los distritos de Wánchaq, San Sebastián y Cusco, provincia de Cusco, departamento de Cusco

Liberación de Interferencias	Es el punto más crítico; la ley permite agilizar la remoción de redes de servicios básicos que actualmente actúan como "bloqueo administrativo" ¹²
-------------------------------------	---

Fuente: Proyecto de Ley N°13742

Elaboración: CDRGLMGE

2.1. Sustento Geotécnico ante la Topografía y Clima del Cusco

Según estudios e informes orientados a mejorar la infraestructura de la ciudad del Cusco, que obran en la Municipalidad Provincial del Cusco, las condiciones geotécnicas del suelo en los distritos de Cusco, Wánchaq y San Sebastián requieren un tratamiento especializado para la adecuada ejecución de obras de infraestructura vial, debido a la presencia de suelos de composición arcillosa y a la influencia de niveles freáticos elevados en zonas colindantes al río Huatanay. Estas características incrementan la susceptibilidad del material utilizado (pavimento) a procesos de deformación, pérdida de capacidad portante y deterioro acelerado, por lo que deben ser consideradas de manera prioritaria en la fase de estudios definitivos y en el diseño estructural del proyecto.

Sumado a ello, la infraestructura vial proyectada tendría que incorporar un sistema integral y eficiente de drenaje pluvial acorde con los niveles de precipitación propios de la región, particularmente durante el periodo de lluvias comprendido entre los meses de octubre y marzo. La implementación de soluciones de drenaje superficial y subterráneo de alta capacidad, así como el uso complementario de tecnologías como pavimentos permeables, cunetas revestidas o sistemas de infiltración controlada, resulta fundamental para mitigar la acumulación de agua en la estructura del pavimento y prevenir el deterioro prematuro que actualmente se evidencia, de manera recurrente, en la avenida Collasuyo.

2.3. Sinergia con Megaproyectos Regionales

La viabilidad técnica de las acciones propuestas se vería reforzada por la experiencia exitosa de proyectos viales ejecutados recientemente en la provincia del Cusco bajo estándares técnicos de nivel internacional, siendo la Vía de Evitamiento del Cusco un precedente relevante en términos de diseño, ejecución y desempeño operativo. Dicho proyecto ha demostrado la factibilidad de implementar soluciones de infraestructura vial modernas y de alta durabilidad en un contexto geográfico y climático similar al de las avenidas objeto de análisis.

¹² Acuerdo Nacional (2002). Política de Estado N° 19: Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental. (Referenciado en el PL 13742 como marco de obligatoriedad para obras estratégicas).

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 13742/2025-CR, declara de necesidad pública la ejecución de los proyectos de mejoramiento de infraestructura vial de las avenidas La Cultura, Los Manantiales y Collasuyo en los distritos de Wánchaq, San Sebastián y Cusco, provincia de Cusco, departamento de Cusco

De acuerdo con información publicada por PROINVERSIÓN y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, entidades impulsadoras del proyecto de la Vía de Evitamiento del Cusco, en particular, la utilización de nuevas tecnologías como son las mezclas asfálticas modificadas con polímeros han permitido mejorar el comportamiento del material (pavimento) frente a las variaciones térmicas propias de la región andina, incrementando su resistencia al agrietamiento, a la deformación permanente y al envejecimiento prematuro. Esta experiencia constituye un referente técnico aplicable a las avenidas de La Cultura, Los Manantiales y Collasuyo, en las que se requiere un desempeño estructural superior al de los pavimentos convencionales, dadas las altas cargas de tránsito y las condiciones climáticas adversas.

Asimismo, la implementación de sistemas integrados de videovigilancia, control de tránsito y semaforización inteligente en la Vía de Evitamiento del Cusco evidencia la factibilidad de incorporar soluciones de gestión del tráfico basadas en tecnologías de información y comunicación. Este enfoque resulta concordante con los objetivos del Proyecto de Ley 13742, orientados a la modernización de la gestión del tránsito en el eje vial Cusco–San Sebastián, mediante la adopción de sistemas inteligentes de transporte (ITS) que contribuyan a mejorar la seguridad vial, optimizar los flujos vehiculares y fortalecer la capacidad de monitoreo y respuesta de las autoridades competentes.

VII. ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACION NACIONAL

El Proyecto de Ley 13742/2025-CR, que propone impulsar la ejecución de los proyectos de mejoramiento de infraestructura vial en las avenidas de La Cultura, Los Manantiales y Collasuyo, así como la liberación de interferencias en los distritos de Wánchaq, San Sebastián y Cusco, provincia y departamento del Cusco, no trasgrede la Constitución Política del Perú ni tampoco la normativa legal vigente.

La aprobación de la presente ley no implica la modificación, derogación ni sustitución de normas vigentes del ordenamiento jurídico, sino que se integra de manera complementaria al marco normativo nacional en materia de infraestructura vial, transporte terrestre y movilidad urbana. En ese sentido, su finalidad no es alterar las competencias legalmente establecidas, sino reforzar y viabilizar su ejercicio efectivo mediante la declaratoria de necesidad pública e interés nacional de proyectos viales estratégicos para la ciudad del Cusco. El efecto jurídico principal de esta declaratoria consiste en otorgar prioridad política y administrativa a las intervenciones comprendidas en la norma, lo que permite imprimir mayor celeridad a los procedimientos administrativos vinculados a la

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 13742/2025-CR, declara de necesidad pública la ejecución de los proyectos de mejoramiento de infraestructura vial de las avenidas La Cultura, Los Manantiales y Collasuyo en los distritos de Wánchaq, San Sebastián y Cusco, provincia de Cusco, departamento de Cusco

formulación, aprobación y ejecución de las obras, así como facilitar los procesos de liberación de áreas e interferencias que, en la práctica, suelen constituir los principales cuellos de botella para el inicio oportuno de los proyectos de infraestructura.

Sumado a ello, la presente propuesta legislativa orienta la programación y priorización de las inversiones públicas en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe)¹³, al establecer una señal normativa clara sobre la relevancia estratégica de los proyectos viales comprendidos en su ámbito de aplicación. Esta orientación permite que las entidades competentes incorporen dichas intervenciones en sus carteras de inversiones multianuales con un enfoque de resultados, coherente con los objetivos de mejora de la movilidad urbana, seguridad vial y desarrollo urbano sostenible. En consecuencia, la norma no solo se inserta de manera armónica en el sistema jurídico vigente, sino que contribuye a mejorar la eficiencia del ciclo de inversión pública y la coherencia de la acción estatal en materia de infraestructura vial urbana.

VIII. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

El presente proyecto de Ley, por su naturaleza, generará beneficios importantes para la población de los distritos de Wánchaq y San Sebastián y Cusco en la provincia de Cusco, y no le significará egreso adicional al Estado.

Conforme se presenta a continuación, la propuesta legislativa que se plantea generará los siguientes beneficios y costos:

Beneficios

Involucrados	Efectos Directos
Gobierno Nacional	<ul style="list-style-type: none"> ➤ A través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), como entidad rectora en materia de infraestructura de transporte y tránsito terrestre, le corresponde brindar asistencia técnica, articular lineamientos sectoriales, cofinanciar o ejecutar proyectos de infraestructura vial de relevancia estratégica y coordinar con los gobiernos subnacionales para la implementación de las obras comprendidas en la ley. ➤ A través del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) como responsable de la política fiscal, la programación multianual de inversiones y la asignación presupuestal en el

¹³ **Gestión de Inversiones (Invierte.pe):** La norma se alinea con el **Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones**, que obliga a promover obras estratégicas para la competitividad territorial

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 13742/2025-CR, declara de necesidad pública la ejecución de los proyectos de mejoramiento de infraestructura vial de las avenidas La Cultura, Los Manantiales y Collasuyo en los distritos de Wánchaq, San Sebastián y Cusco, provincia de Cusco, departamento de Cusco

	marco del sistema Invierte.pe., le corresponde priorizar la viabilidad financiera de los proyectos, asegurar su incorporación en la cartera de inversiones y cautelar la sostenibilidad del gasto público.
Gobierno Regional del Cusco	➤ Dentro del marco de sus competencias, le corresponde coordinar con el Gobierno Nacional y los gobiernos locales la priorización de los proyectos viales, facilitar la gestión de permisos regionales y, de ser el caso, cofinanciar o ejecutar intervenciones en el marco de sus competencias.
Gobiernos Locales	<p>➤ Municipalidad Provincial del Cusco Como autoridad responsable de la gestión del tránsito y la infraestructura vial urbana en el ámbito provincial, su participación es central en la planificación urbana, otorgamiento de licencias, ordenamiento del tránsito durante la ejecución de obras y articulación con las municipalidades distritales.</p> <p>➤ Municipalidades distritales de Wánchaq y San Sebastián Toda vez que intervienen en la gestión del territorio, ordenamiento urbano, liberación de áreas, fiscalización de ocupaciones y apoyo logístico durante la ejecución de las obras en sus respectivas jurisdicciones, su rol es clave para la implementación operativa y la relación directa con la ciudadanía afectada por las intervenciones.</p>
Población en general	<p>➤ Con las acciones que realicen los sectores involucrados en el proyecto de ley, trabajadores, estudiantes, transportistas, comerciantes y residentes de los distritos de Wánchaq, San Sebastián y Cusco, resultarán beneficiados de una mejora en la movilidad, reducción de tiempos de viaje y mayor seguridad vial.</p> <p>➤ Las empresas de transporte público, taxistas, operadores logísticos y conductores particulares verán reducidos sus costos operativos y tiempos de desplazamiento una vez culminadas las obras.</p> <p>➤ Establecimientos comerciales, servicios, hoteles, restaurantes y operadores turísticos se beneficiarán indirectamente de una mejor conectividad urbana y de una experiencia de movilidad más eficiente para visitantes.</p>

Costos

Involucrados	Efectos Directos
Estado	➤ No genera ningún tipo de egreso adicional al Estado, sin embargo, los sectores involucrados deberán empezar a realizar las acciones para implementar la norma.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 13742/2025-CR, declara de necesidad pública la ejecución de los proyectos de mejoramiento de infraestructura vial de las avenidas La Cultura, Los Manantiales y Collasuyo en los distritos de Wánchaq, San Sebastián y Cusco, provincia de Cusco, departamento de Cusco

Población en general	➤ No genera costos adicionales para la ciudadanía.
----------------------	--

IX. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, de conformidad con el literal b) del artículo 70° del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la APROBACIÓN del Proyecto de Ley 13742/2025-CR, con el siguiente texto sustitutorio:

**LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA
LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE LA
INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS AVENIDAS LA CULTURA, LOS
MANANTIALES Y COLLASUYO EN LOS DISTRITOS DE WÁNCHAQ, SAN
SEBASTIÁN Y CUSCO, PROVINCIA DEL CUSO, DEPARTAMENTO DE
CUSCO**

Artículo único. Declaración de necesidad pública

Se declara de necesidad pública la ejecución de los proyectos de mejoramiento de infraestructura vial de las avenidas La Cultura, Los Manantiales y Collasuyo en los distritos de Wánchaq, San Sebastián y Cusco, de la provincia del Cusco, del departamento de Cusco, así como la liberación de interferencias conforme a ley, a fin de asegurar la ejecución de dichos proyectos, en atención a su impacto directo y transversal en la movilidad urbana, la seguridad vial y el desarrollo urbano sostenible de la ciudad del Cusco.

DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL

PRIMERA. Implementación de la Ley

El Poder Ejecutivo, el Gobierno Regional del Cusco y los gobiernos locales provinciales y distritales competentes adoptan las medidas necesarias para la implementación de la presente ley.

Dese cuenta,
Sala de sesiones
Lima, 03 de marzo de 2026

Ana Zegarra Saboya
Presidenta
Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 13742/2025-CR, declara de necesidad pública la ejecución de los proyectos de mejoramiento de infraestructura vial de las avenidas La Cultura, Los Manantiales y Collasuyo en los distritos de Wánchaq, San Sebastián y Cusco, provincia de Cusco, departamento de Cusco